



conformada con su contenido, y en cuanto á el tanto por ciento que para sueldo y repaso se haya de rebajar á los contribuyentes, se dejó al cargo y prudencia de la Comision, quien con los antecedentes y demas que resulte podria traerlo con el acierto debido.

Contribucion de guerra
se encarga al pronto cobro

Viose un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de esta Ciudad en fecha veinte y dos del corriente en el cual se dice la Intendencia de la Provincia relativa á que la consideracion que merece l. l. exige la no reprobacion del mismo proyecto para este Ayuntamiento con respecto al pago de la contribucion extraordinaria de guerra por la clase dependiente de la Marina de este Departamento para que si con el mismo convencimiento el que se haga efectiva con la brevedad sea posible el importe de dicha contribucion. Y entendido por este Ayuntamiento que se diga en contestacion al l. l. que esta disposicion queda sujeta á las medidas administrativas que se realice prontamente la completa reprobacion de la referida contribucion, para que dicho oficio á la Comision que cubre en este ramo, á fin de que proponga las que le parezcan convenientes al efecto.

Calificación de agricultura
se reclama el pago de sus fincas

Viose un oficio del Sr. Jefe Superior Político de la Provincia de Murcia en fecha veinte y tres del actual referido en el día de ayer, expresando que se depositen en aquella Comision pagadora de la posible brevedad, sin más sueldos sesenta y seis y veinte y cuatro en l. l. que ascienden los pasivos

